98 (noventa y ocho)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 19/2024

Fernando de la Mora, 04 de marzo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en respuesta a la observación realizada en el marco de la verificación del Procedimiento de Contratación Directa "Seguro de Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social – Ad Referéndum" con **ID. N° 437.517** de la DNCP.

En relación a los aspectos observado aclaramos lo siguiente:

En respuesta a la observación N° 1: *Sobrepasaron los 40 días para adjudicar:*

Al respecto, es importante mencionar que el proceso fue planteado como ad referéndum estando la validez de la contratación sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2024.
Por tanto, el proceso quedó al pendiente de la aprobación del plan financiero para la impresión de la certificación presupuestaria correspondiente, documento indispensable para la formalización y posterior comunicación a la DNCP a través del SICP.

En respuesta a la observación N° 2: *Falta remisión de cuadro comparativo de ofertas:*

En relación a la observación, esta Convocante aclara que, valoró y analizó la oferta de Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. ya que, la planilla de precios presentada en la oferta por la firma CENIT S.A. de Seguros fue modificada, por tanto, descalificada por no cumplir con el documento sustancial conforme a lo establecido en las bases concursales alterando las cantidades de servicios solicitados en el SICP. Se adjunta captura de pantalla planilla de precios de la firma CENIT S.A.

Dr. Mario Mallorquín 1528 casi Avda. Médicos del Chaco
+595 21 550 300 (R.A.) | Tigo: *2626
Asunción, Paraguay

Ítems del llamado Seguro para Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum con ID: 437517

Seguro para Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social - Ad Referendum, Contrato Abierto: No , Adjudicamiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER 2014 BVR225	Unidad	EVENTO	12	646.700	7.760.400
2	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MERCEDES BENZ GLS350D 2017 WBZP516	Unidad	EVENTO	12	1.185.800	14.229.600
3	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA TOYOTA FORTUNER SRV2.8 2019 AAAA039	Unidad	EVENTO	12	919.750	11.037.000
						Precio Total	33.027.000

Firma
Nombre: Lic. Ana María Ortiz Villalba
En calidad de: Vicepresidente
CENIT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

En respuesta a la observación N° 3: *Capacidad Legal:*

En cuanto a lo requerido, se adjunta en el Anexo 1 análisis/evaluación de los inc m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

En respuesta a la observación N° 4: *Requisitos documentales para la evaluación financiera y la capacidad técnica:*

En atención a este punto es importante apreciar minuciosamente el Informe de Comité remitida por la Convocante, donde la evaluación financiera se visualiza en el Anexo 2 y la capacidad técnica en el Anexo 1 en base a la recomendación de la Carta de Invitación.

En respuesta a la observación N° 5: *Informe de evaluación y Resolución de adjudicación, se visualiza inconsistencia en el Monto total adjudicado:*

Al respecto a la observación, efectivamente al escanear la copia de la resolución, esta resulta ilegible por lo que, adjuntamos nuevamente en versión mejorada.

En respuesta a la observación N° 6: *Acta de Apertura, observamos que los datos visualizados en el Acta de Apertura "no coincide" con los datos cargados en el SICP:*

Con relación a la observación, el Acta Electrónica de Apertura en el SICP estira el correo electrónico de acuerdo a la información de cada oferente al llenar el RUC correspondiente. Sin embargo, esta Convocante cargó en el SICP el correo presentado en la oferta de cada firma de tal manera, la recepción de la notificación sea lo más efectiva posible de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2490/2019 y lo establecido en el formulario de oferta inc a).

En respuesta a la observación N° 7: *Capacidad Financiera, se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC:*

Al respecto, en el Anexo 2 se verifica el punto observado.

En respuesta a la observación N° 8: *Resolución de Adjudicación, la convocante no ha indicado en la resolución remitida que la adjudicación se realizó bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, atendiendo a que no se contó con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizada técnica y económicamente, al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a la normativa vigente:*

En cuanto a la observación la Convocante ha indicado en el Acta de Apertura e Informe de Comité que se realizó bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, atendiendo a que no se contó con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente de acuerdo a la normativa vigente art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03.
Agregando a lo anterior, el MDS realizó una prórroga de fecha de apertura en conformidad al artículo mencionado, por no contar con un mínimo de tres ofertas al momento de la apertura. Por lo que, en la segunda convocatoria y en consideración al objeto y necesidad del llamado se realizó la apertura de ofertas amparados en el art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03..

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social